



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

HISTORIA DE LOS DERECHOS INDIGENAS ANGLO- IBERICOS

HISTORY OF ANGLO-IBERIAN INDIGENOUS RIGHTS

Christian Bautista González

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México



Historia de los Derechos Indígenas Anglo-Ibericos

Christian Bautista González ¹

cbg9931079235@gmail.com

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

División de Derecho (División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades)

México

RESUMEN

En la presente investigación se aborda los temas de los derechos indígenas en el continente americano por parte de 2 sistemas jurídicos muy distintos que son el Anglosajón y el Ibérico donde explicamos las razones, los motivos, los fundamentos y la construcción de la cosmovisión de ambos sistemas sobre los pueblos originarios del continente americano, donde hacemos una investigación de Derecho Comparado, Derechos humanos y Derecho constitucional histórico sobre la formación de los estados modernos del continente americano sobre su estructuración y trato hacia los diferentes grupos indígenas del continente americano. También damos explicación de ambos modelos, la fundamentación jurídica inspirada en diferentes factores como la economía, el estado, la religión, la geografía, las sociedades y la historia de los diferentes modelos de estado nación que surgieron a través de los siglos 13, 14 y 15 en Europa.

Palabras Clave: indígenas, derechos indígenas, ibéricos, católicos, derecho

¹ Autor principal

Correspondencia: cbg9931079235@gmail.com



History of Anglo-Iberian Indigenous Rights

ABSTRACT

This research addresses the issue of Indigenous rights in the Americas from the perspective of two very different legal systems: the Anglo-Saxon and the Iberian. We explain the reasons, motives, foundations, and construction of the worldview of both systems regarding the Indigenous peoples of the Americas. We conduct comparative law research, examining human rights and historical constitutional law, focusing on the formation of modern states in the Americas, their structure, and their treatment of the various Indigenous groups. We also explain both models, highlighting the legal foundations inspired by diverse factors such as economics, the state, religion, geography, societies, and the history of the different nation-state models that emerged in Europe during the 13th, 14th, and 15th centuries.

Keywords: indigenous peoples, indigenous rights, iberians, catholics, law

Artículo recibido 23 setiembre 2025
Aceptado para publicación: 27 octubre 2025



INTRODUCCIÓN

En este trabajo se espera abarcar, investigar, conocer y analizar la historia y evolución de los derechos indígenas en todo el continente americano donde se puede diferenciar el trato y convivencia indígena en dos líneas divisorias muy claras y muy bien marcadas por sus diferencias una de la otra, la ibérica y la anglosajona, por los dos reinos europeos principales en el continente que era España y El Reino Unido, donde estos dos reinos con su llegada al continente llegaron a cambiar la vida de los nativos americanos, desde España con los Mexicas e Incas, hasta los ingleses con los Iroqueses y Powhatas, las potencias europeas llegaron a imponer su forma de vida y cultura en el mismo continente con los indígenas pero de diferente manera cada uno respectivamente con su trato a los indios diferente uno del otro. En esta investigación se abordan varios temas del sistema jurídico legal de los nativos americanos en la influencia de los 2 sistemas de gobierno que definieron el continente americano desde su colonización, donde hablamos de la llegada tanto de ibéricos, franceses y sajones con sus motivos y diferencias de acuerdo a su cosmovisión sobre el mundo influenciado por el manejo económico, los recursos, la religión o incluso la percepción de estado nacional, se abarcan las diferencias de los 2 modelos y el choque de las coronas europeas por el territorio y su fundamento por el cual motivaban sus acciones como en la guerra franco-india que definió el futuro del continente norteamericano, la guerra de Pontiac, la conquista y debate de Valladolid y la eliminación de las encomiendas donde hablamos de como fue el proceso político, económico social y religioso para la integración de los indígenas del nuevo mundo a las coronas ibéricas y donde hablamos de la clara diferencia de los motivos y donde hablamos de la clara diferencia de los motivos consolidación de los colonos anglosajones en el nuevo continente y como se fue gestando el nacimiento de los Estados Unidos a partir de la idea de racismo, clasismo y superioridad racial o incluso divina donde después de la independencia de las colonias inglesas se pudo ver el fruto del nacimiento de un estado nación con ciudadanos que se fueron formando con la idea de un objetivo divino de expandirse pero sin la necesidad de amalgamarse a más sociedades ya existentes como las naciones indígenas, hablamos de sus principales representantes, donde en cierto momento explicamos como a medida los anglosajones se iban expandiendo en el continente hacia el oeste, vamos explicando con documentación, datos, hechos y momentos de como cada que la expansión al oeste seguía, también se veía una expulsión o reclusión de los pueblos originarios donde hablamos de los Shawnees y su



conflicto contra la colonia inglesa de Virginia, la guerra del noroeste, la guerra creek y la rebelión de Pontiac donde vamos mostrando la costumbre de crear todo un sistema jurídico social y político fundamentado en el racismo y superioridad de los anglosajones para apartar de la vida pública, económica, política, social a los indígenas de la creación del nuevo estado que surgía a medida seguía el denominado “destino manifiesto” en lo que al mismo tiempo hablamos de como los sistemas jurídicos legales ibéricos crearon todo un sistema gracias a su cosmovisión religiosa sobre la pieza clave y fundamental que fueron los indígenas para la consolidación de los poderíos ibéricos en el continente americano y como se promovió el mestizaje y la creación de todo un sistema y apartarlos de los estados ibéricos como el consejo de indias, los Cabildos, la ciudad de indios, los tribunales indígenas especializados, etc., y también comparamos como después de la independencia de todo el continente americano, los nuevos estados americanos gracias a la influencia de sus respectivos imperios fueron formando a los ciudadanos que nacieron, se criaron y desarrollaron bajo los contextos sociales, religiosos, políticos y culturales de la unión de un mundo y cosmovisión o incluso de su remplazo o destrucción como se fue formando el sistema estadounidense para la expulsión de los indígenas de sus tierras y para que no se combinaran unos con otros y como también se abarca la perspectiva de los países latinoamericanos y se explica los motivos y razones junto con los resultados de las diferencias entre los países latinoamericanos como Argentina, Brasil y México por hablar de algunos y para finalizar damos nuestras conclusiones y diagnósticos finales para poder abarcar los diferentes aspectos de la formación de América bajo los dominios ibéricos y anglosajones y como a día de hoy cuales son los resultados de ambos sistemas para la unión, preservación y participación de los indígenas en los diferentes países del continente americano tanto en la América anglosajona como en la Latinoamérica.

DESARROLLO

Con la llegada de los españoles a las islas del caribe, el primer pueblo indígena que sufrió las consecuencias de este contacto con los europeos eran los indios Tainos que habitaban las islas de cuba, puerto rico, Jamaica, la española (Haití y RP dominicana) donde al llegar rápidamente se vieron sometidos con la conquista militar de los españoles hacia los indios tainos en toda la península del caribe, donde al final después de muchas masacres, la esclavitud, los malos tratos y las enfermedades virales,



al final de dos siglos ya los indios Tainos habían desaparecido de todas las islas del caribe por el maltrato de los españoles.

Las masacres de los tainos como en la matanza de Jaragua de julio de 1503, donde mínimo unos 7mil indígenas tainos fueron asesinados a manos de los españoles llevo a oídos de los reyes y autoridades del imperio español, donde tras las masacres cometidas por los conquistadores en el nuevo mundo se empezó a legislar la forma en como regular la tierra y el trato de los indígenas, donde surge la figura de Encomiendas por parte de la reina Isabel la católica para así poder quitarle más poder a los conquistadores y poder extraer y administra mejor los recursos en las nuevas tierras del imperio español, donde una encomienda era una organización política y religiosa que estaba a cargo de un PATRON (español) y se le asignaban tierras y una cierta cantidad de siervos que trabajaban el campo (donde los siervos todos eran indígenas) las encomiendas también se crearon para poder tratar mejor a los indígenas de las manos de los conquistadores y poder educarlos y evangelizarlos más fácilmente, pero todo eso quedaba en teoría por que los encomenderos solo los explotaban y abusaban de ellos a tal grado de tenerlos como esclavos más del montón.

Después de varios años fue desmantelado el sistema en encomiendas y se empezó a utilizar las organizaciones de los indígenas americanos en los territorios del imperio mexica e inca donde los indígenas ya tenían un sistema social establecido antes de la llegada de los conquistadores, donde solo los españoles llegaron a ocupar y cambiar la religión y las personas que lo constituían.

Con la llegada del siglo 17 y 18 surgieron paralelamente a los gobiernos virreinales poblados autogobernados por los indígenas, donde se le conocía “ciudades de indios” donde eran pueblos que eran habitados principalmente por los indígenas, donde los españoles solo pedían que se convirtieran al catolicismo y no oponerse a las autoridades españolas, donde al mismo tiempo surgieron los “Cabildos” que era la estructura política de organización territorial más básica para los virreinos donde en estos Cabildos también estaban las haciendas, donde era un grupo de terratenientes dueños de grandes extensiones territoriales habitadas principalmente por indígenas.

Una clara diferenciación de los tratos de los dominios españoles con los británicos con los indígenas son los motivos por los cuáles se dio la conquista de sus respectivos territorios, ya que los españoles por motivos económicos y religiosos no trataron de exterminar o alejar a los indígenas de sus territorios, si



no solo tomar control de sus estructuras políticas y volver católicos a la fuerza a todos los indígenas posibles por una creencia de que era su deber divino volver católicos a todos los indígenas en sus dominios, principalmente todo el dominio español se motivó su trato con los indígenas por motivos económicos (por los recursos naturales) y la misión religiosa de volver a todos católicos, a diferencia de la colonización Inglesa, la cual fue muy diferente porque no habían motivos económicos para implantar una explotación de los indígenas porque no había y aparte no había recursos atractivos para implantar un estado fuerte que supervisara sus acciones en sus dominios en el nuevo mundo y los europeos que llegaban a las colonias inglesas del nuevo mundo en territorios donde habitaban los indígenas una caracterización que puede distanciar la colonización ibérica de la anglosajona era que en los territorios de los ingleses llegaban familias inglesas completas que practicaban religiones protestantes como anglicanas, luteranas, puritanas, calvinistas, donde el pensamiento de estas religiones es no convertir a nadie a su misma religión si no que uno mismo encuentre a dios, algo totalmente distinto a los españoles que llegaban solo puros hombres exclusivamente y aparte con la idea de convertir a todos los indígenas posibles a su religión oficial esto provoco que los colonos Ingleses al no buscar una convertibilidad religiosa por su visión de como cada uno encuentra adiós, ya que al no ver esa necesidad impulsiva de los colonos de convertir a los indígenas a su religión no les veían una utilidad ni económica, ni religiosa y ni social donde solo optaron por hacer a un lado a los indígenas o exterminarlos a todos por igual, ya que la ocupación inglesa en sus colonias se caracterizó por una fuerte extinción sistemática de los indígenas, donde incluso las autoridades británicas recomendaban a sus ciudadanos usar mantas infectadas con enfermedades (viruela) para así barrer con los indígenas originarios a diferencia de los españoles ya que los británicos veían a los indígenas como una plaga de animales como si fueran conejos el cual pueden exterminar, al contrario de las autoridades españolas que regulaban por los motivos ya explicados, el trato de los conquistadores a los indígenas, mientras en las trece colonias las autoridades británicas apartaban y exterminaban a los indígenas donde incluso el gobierno daba recomendaciones de cómo hacer eficientemente la limpieza cultural de todos los nuevos territorios por explorar del lado español se creaba el consejo de indias y se busca crear una estructura que fue evolucionando para tener una protección de los indios a la cual fue evolucionando a las leyes de indias que fueron expedidas para



la igualdad y respeto de los peninsulares del nuevo continente hacia los indígenas algo que nunca pasó en el modelo de colonización británico con los indios americanos.

La conquista de América se dio en dos formas muy distintas de verla, la forma más organizada territorialmente fue la de los poderíos ibéricos que gracias al tratado de Tordesillas el 7 de junio de 1494 los españoles y portugueses establecían de manera formal, cuáles serían sus zonas de exploración, conquistas y reclamos sin llegar a un conflicto bélico entre las naciones ibéricas, al contrario de lo que pasaba en la costa este del continente americano que al no haber grandes civilizaciones formadas y no tener el atractivo de recursos naturales los ibéricos no le prestaron atención a los demás territorios de América del Norte permitiendo la conquista y expansión del territorio de América del Norte por parte de las demás potencias europeas como Gran Bretaña, Escocia, Países Bajos, Francia, que llegaron por diferentes motivos a instalarse como el económico, (pieles y pesca) libertad religiosa, (ingleses) exploraciones, (holandeses) etc., donde al no haber un reparto ordenado de las conquistas y el orden colonial en esta parte de América del Norte, hubieron varios conflictos entre las potencias europeas por el control de América del Norte y sus posesiones coloniales, guerras donde la mayoría de los bandos europeos tomaban como aliados a las diferentes tribus indígenas de América del Norte, creando un estado de caos y conflicto que llevaron a la erradicación de muchos pueblos indígenas por estas guerras, como la guerra del castor, la guerra de rey Guillermo, guerra del rey Jorge y principalmente la guerra franco-india que fue la guerra más importante que definió y selló el destino de los indígenas americanos en el continente por parte de los europeos en la costa atlántica, que fueron guerras que devastaron a los pobladores originarios de esas zonas.

La guerra franco india fue un antes y después para los indígenas en la costa este del continente y la región de los grandes lagos, donde el poderío francés estaba luchando contra el poderío inglés que se luchaban por las zonas del nuevo mundo, las trece colonias contra la colonia de Canadá y Luisiana luchando entre ellos, cada bando tenía a sus aliados indígenas, por un lado los iroqueses, Cheroquis siendo aliados de los ingleses y los franceses con sus aliados nativos Shawnees, Miamis, Foxs, Chicasaw, donde esta guerra fue la caída de los pueblos indígenas más adelante con la salida de los franceses del continente.



Una clara diferencia con los franceses de los ingleses, es que los franceses trataron mucho mejor a los indígenas del nuevo continente que sus contrapartes inglesas, donde en las colonias de Canadá y Luisiana se buscó una pacificación de los pueblos la mayoría de las veces con sus aliados nativos al tener la idea de que tenían que convertir a los indígenas al catolicismo, donde los franceses tenían el pensamiento de una idea religiosa al convertir a los aborígenes en católicos y donde sus intereses económicos eran más el comercio de pieles con los nativos y la pesca a muy diferentemente de los colonos ingleses que llegaron a una limpieza cultural total de los indígenas americanos por la creencia de que los ingleses sobre cómo la gente blanca eran superior en todo a los indígenas que ya vivían ahí, a pesar de los tratados firmados en numerosas ocasiones los ingleses nunca cumplían con ellos porque su visión religiosa y económica era muy diferente a los españoles y franceses, ya que los ingleses no sentían un compromiso de llevar la creencia de Dios a los nativos americanos una clara diferencia de las demás potencias en el aspecto religioso y en lo económico los británicos no comerciaban con los indígenas, ellos ya tenían una cultura de esclavitud agrícola, donde la fuente de economía principal de las colonias era la agricultura sustentada con mano de obra esclava traída de África y a diferencia de los cultivos y haciendas de los españoles donde utilizaban a los indígenas para plantar, educar y convertir al catolicismo a todos los indígenas, esto diferencio fuertemente el sistema colonial ibérico del anglosajón donde una clara diferencia con los ingleses fue en el tema religioso porque ellos al no sentir una obligación de transmitir su religión a los indígenas nunca les intereso si creían o no en dios, aparte de que los colonos británicos preferían traer a los esclavos africanos al nuevo mundo a trabajar que usar a los propios locales algo muy diferente entre las potencias Españolas e Inglesas.

Después de la expulsión de los franceses del continente, los ingleses tomaron control de la colonia de Canadá y los indígenas aliados de los ingleses firmaron un tratado de paz con los ingleses de no expandirse más hacia el oeste de las montañas Apalaches con la proclamación real expedida 7 de octubre de 1763, donde prohibían la instalación de nuevos asentamientos colonos al oeste y la creación de una intendencia de asuntos indios occidentales, un cuerpo político del Reino Unido para atender las demandas y molestias de los indígenas en el continente, pero una cosa es lo que decía la ley y otra lo que realmente hacían los colonos, desatando más el odio y temor de los indígenas de ser expulsados de sus territorios, ya que los indígenas aliados de los ingleses a pesar de ayudar a los ingleses en la guerra



franco-india, fueron traicionados por los ingleses al prohibirle a los indígenas la entrada de sus territorios de caza y derecho a la pólvora, al igual que la cancelación de intercambios y bienes por parte de ellos hacia sus colonias algo que fue una traición para los indígenas aliados de los ingleses, lo cual desato la guerra de Pontiac que fue una guerra comenzada en 1763 por los indios de Norteamérica, quienes estaban insatisfechos con las políticas británicas en la zona de los Grandes Lagos tras su victoria en la guerra franco-india, donde las autoridades inglesas para calmar los conflictos en las fronteras decidieron por parte de Jeffrey Amherst representante de la corona inglesa en las colonias, se le ocurrió al general Jeffrey Amherst darle como regalo a los indígenas como oferta de paz, mantas infectadas con viruela para así poder diezmar a las ya golpeadas poblaciones indígenas, donde así lograron diezmar con enfermedades a los indígenas americanos por parte de las autoridades británicas.

En cambio las autoridades ibéricas en los territorios de los imperios Español y Portugués fueron totalmente diferente ya que debido a las poblaciones indígenas, el terreno, la geografía, la religión, los recursos y los estados o imperios indígenas como el azteca e inca, fueron factores que definieron la forma de regulación de los territorios de los ibéricos ya que los imperios ibéricos a diferencia de los sajones pusieron mucha regulación y poca autonomía a sus territorios ya que desde 1503 la reina de castilla “ISABEL LA CATÓLICA” empezó a dictar una serie de reglas u órdenes reales (lo que hoy llamaríamos derechos básicos universales) para el trato de los indígenas por parte los peninsulares, como un salario por día de trabajo (salario mínimo), no trabajar más de 14 horas, (horario laboral), no trabajar si no tenías más de 14 años (cuidado infantil), y así fue como a diferencia de los sajones la corona de España por las cuestiones que ya hemos planteado con anterioridad, fue así como empezó a regular e intervenir con mucha fuerza en sus territorios en América propiciando una supervisión estricta entre muchas cosas como el trato a los indígenas, su salario, sus descansos, su lengua, sus vacaciones y sus propiedades, incluso tiempo después en el año 1512 se elaboraron las leyes de Burgos donde establecían que los indígenas tenían la “naturaleza jurídica de hombre libre” también “derechos de propiedad” incluso la prohibición de la “explotación laboral” y que era un ciudadano más de la corona Española donde alguno de sus principios decían lo siguiente:, “Los indios son hombres libres y legítimos dueños de sus casas y sus haciendas” y estas leyes de burgos se aplicaron para todos los territorios de los imperios ibéricos inclusive para los territorios portugueses, ya que Portugal tenía una gran afinidad



religiosa, política, ideológica, consanguínea muy cercana a la de España por lo tanto los lusos también aplicaron estas mismas medias o muy similares a sus territorios en América lo que es hoy el actual república de Brasil, donde a día de hoy se puede ver una mezcla de razas y un mestizaje digno de la herencia indígenas similar a los territorios de lo que algún día fueron los virreinos de la corona española que igual hoy en día se muestra de la gran mezcla cultura de los indígenas y peninsulares.

Uno de los aspectos que más influyo en el trato de las coronas europeas hacia los pueblos indígenas fue la religión, la religión fue fundamental para la cosmovisión de los diferentes imperios hacia los indígenas del continente americano, ya que los católicos se caracterizaban por querer abarcar su religión con la gran mayoría de personas que pudieran y los anglicanos, calvinistas, puritanos o cualquier otra protestante se caracterizaban por una mezcla ideológica de pureza sanguínea, cultural y social, excluyendo a cualquier otro a su religión, en pocas palabras a los sajones, no les interesaban compartir su religión con otros a los cuáles ellos creían inferiores de raza, en cambio a los católicos era todo lo contrario, ellos gracias a la idea religiosa católica de llevar la palabra de dios a todos los pueblos del mundo se concentraron en cuidar y evangelizar de una buena o mala manera a todos los pueblos indígenas de su territorio en cambio los anglosajones no, al ser más estrictos sobre quién podía profesar o no su religión los anglosajones utilizaban su religión para poder justificar el maltrato o ataque a los indígenas, como paso en la famosa guerra Anglo-Pequot que fue el 2do conflicto entre los anglosajones con los pueblos indígenas (los Pequot) donde tras la expansión contaste y los abusos de los ingleses de la colonia de Nueva Inglaterra los nativos Pequot entraron entre 1620-1638 ya que el asesinato de un comerciante inglés de la colonia, desencadenó una represalia hacia un poblado nativo, donde mataron a muchos Pequots y como venganza con lo sucedido los Pequots empezaron a atacar a los colonos y los colonos ingleses pero mientras los nativos hacían pequeñas escaramuzas los ingleses junto con la ayuda de la colonia de Connecticut y Massachusetts en el año de 1637 un grupo de 100 milicianos ataco una aldea Pequot matando a más de 700 nativos Pequot en un solo día, para después con los supervivientes venderlos como esclavos incluso los holandeses en la colonia de Connecticut y Massachusetts ofrecían a los colonos ingleses 15 libras por cuero cabelludo de cualquier indio Pequots y 10 por cada mujer y 5 por niño pequeño, esto desencadeno cazas con perros por parte los colonos y de la misma milicia que



vieron esta actividad como un negocio muy lucrativo la caza de indios Pequots, Naragaste, Mohegan y Wampanoag por su cuero cabelludo.

Mientras la falta de recursos y la autonomía incluso la idea de superioridad por el color de piel de los sajones caracterizo y formo la idea de cómo trata a los indígenas en el continente americano, del otro lado tenemos los recursos, la geografía, la religión, la regulación y la intervención de los estados ibéricos en sus territorios en América derivando en las leyes nuevas, el debate de Valladolid en 1550, las leyes de burgos, las encomiendas, el consejo de indias y otros organismos legales y de protección de los pueblos indígenas. Ante el abuso de los conquistadores la reina isabela “la católica” en la REAL CEDULA DE 1500 en el 20 de junio, la reina prohíbe esclavizar o maltratar a los indígenas del nuevo mundo y les otorga el rango de súbditos de la corona, lo que sería hoy en día la ciudadanía y en la REAL CEDULA DEL 29 DE MARZO DE 1503 la reina solicita que no se le quite la propiedad a los indígenas y que se les proteja sus tierras y objetos de propiedad propio lo que sería hoy en día el derecho a la propiedad, después llevo el debate de Valladolid donde se debatió el origen jurídico, filosófico, teológico y espiritual de los indígenas y al final de dicho debate las autoridades españolas determinaron que todos los indígenas son seres humanos con alma propia igual que ellos, algo que contrastaba con la política e idea de los sajones, anglicanos, puritanos, angevinos o cualquier otra rama del protestantismo que veía a los indígenas como seres inferiores a ellos, después de este debate y conclusión de Valladolid las autoridades españolas crearon las leyes de burgos una tesis jurídica muy revolucionaria para su época donde se afirmaba que los indios eran seres humanos plenos y titulares de derechos donde en 1512 los puntos principales de esta tesis jurídica sobre los indígenas contenía lo siguiente:

- Los indios son hombres Libres
- Tienen derecho a un trabajo y un salario justo
- Queda prohibida la esclavitud y la segregación
- Deben poseer casas y haciendas propias
- El trabajo debe ser soportable con horas de descanso.

Incluso después con el Rey Fernando el católico, también se dio la Real Provisión del 19 de octubre de 1514 donde se autorizó el matrimonio entre españoles e indígenas todo esto termino causando que en el año 1542 con LAS LEYES NUEVAS considerada por muchos la primera constitución de derechos



humanos ya que su contenido legal era mucho más detallado con órdenes y leyes más restrictivas sobre la protección de los indígenas donde dictaban lo siguiente como ejemplo **“Ordenamos y mandamos que de aquí en adelante por ninguna causa de guerra ni obra alguna... no se puede hacer esclavo a indio alguno, y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de castilla, pues lo son.”** Las leyes nuevas no solo ampliaban la protección de los indígenas por parte de autoridades españolas y decretaban la muerte de las encomiendas pero finalmente en el ambiente jurídico había otras instancias legales para hacer cumplir las leyes nuevas que dictaba la corona como las Audiencias ellas eran las encargadas de repartir la justicia en todos los virreinos pero igual hacían funciones de administración y política ya que de cierta forma fungía como un contrapeso legal y constituido ante el poder de los conquistadores y luego los virreyes para muchos aquí está el nacimiento del poder legislativo la cual está muy bien plasmado de esta misma manera en la actualidad en los gobiernos de los países de Latinoamérica, los reyes católicos habían plasmado todo un sistema para la protección de los indígenas como el consejo de indias que regulaba el poder de los conquistadores consolidando así este órgano del estado monárquico español en 1524 donde este órgano del estado español estaba por encima de los conquistadores y villeros ya que su principal función es hacer valer la voluntad y las leyes de los reyes católicos en todos los territorios de las coronas ibéricas, pero todo esto ¿se vio reflejado en la protección de los indígenas? La respuesta es un rotundo si y un ejemplo de ello son los conquistadores españoles que fueron juzgados por las autoridades españolas como Nuño de Guzmán que fue juzgado ante La Real Audiencia de Nueva España por sus actos crueles o atroces donde la audiencia española lo encontró culpable de asesinato, esclavitud, violaciones, etc., y fue sentenciado por La Real Audiencia de Nueva España a ir preso con grilletes a ir a España a la prisión del Castillo de Torrejón de Velasco donde paso el resto de su vida encerrado y también donde se le quitaron sus tierras, títulos y herencias. Otro ejemplo de cómo el sistema jurídico español castigaba a los que cometieran actos contra los indígenas era Pedro de Alvarado que durante sus campañas en el centro del continente americano en la conquista de los pueblos mayas fue acusado de esclavitud y explotación contra los pueblos mayas conquistados y fue así que en 1527 tuvo que ir a España para aclarar sus actos contra los pueblos Mayas pero Pedro de Alvarado no fue el único conquistador que tuvo que rendir cuentas ante las autoridades españolas también el conquistador Luis de Carvajal que fue procesado penalmente por crímenes como



explotación y esclavitud a los pueblos indígenas de lo que hoy es el norte de México (Nuevo León y Tamaulipas) en 1590 fue declarado culpable junto con varios de sus familiares como su hermana, sobrino y sobrinas fueron sentenciados como cómplices y a apagar su castigo en la hoguera, mientras que Carvajal fue exiliado 6 años en una cárcel española y tras su liberación sería condenado a la hoguera, esto y muchos ejemplos más de como con la voluntad de los reyes españoles crearon órganos del estado para la protección de los indígenas y como legislaban para ellos y lo llevaban a cabo su legislación, su regulación y su aplicación de las leyes en la vida de los territorios españoles algo que contrasta con los anglosajones que más que proteger por cuestiones de religión, creencias culturales o económicas eran en varias ocasiones las autoridades religiosas o del gobierno inglés quienes promovían como trata a los indígenas como menos que seres humanos desde su punto de vista, mientras los españoles gracias a la religión católica que promovía Bartolomé de las Casas que derivó en el debate de Valladolid sobre si tienen alma o no los indígenas de sus territorios los ingleses usaban el nuevo testamento para justificar la erradicación de los pueblos indígenas ya que los veían como seres sin alma o no humanos en muchas ocasiones una clara diferencia de estado, legislación, estructura, economía, historia, religión de como trataron los ingleses a los indígenas y como lo hacían los españoles.

Después de la independencia de los Estados Unidos del Reino Unido, las colonias ya se habían criado con la idea de que los indígenas eran salvajes sin educación a los cuáles, tanto independentistas e ingleses a la hora de independizarse los Estados Unidos en el tratado de París entre ingleses e independentistas a la hora de firma la declaración de independencia de los Estados Unidos y la demarcación de la frontera entre ambas naciones durante las conversaciones del acta de independencia y las delimitaciones fronterizas en estas pláticas tan importantes no fueron tomadas en consideración para los diálogos de independencia, paz, legislación o para definición de la frontera a los pueblos indígenas, de la nada ahora ya la frontera para muchos pueblos indígenas se modificó la frontera de un día para otro, ya que los indígenas eran vistos por inferiores por los estadounidenses gracias a la crianza de los ingleses por parte de sus colonos por más de 200 años de maltrato hacia los pueblos originarios, donde en la independencia de los Estados Unidos de América los estadounidenses implantaron en su constitución que **“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros. El cumplimiento del**



deber de cada uno es exigencia del derecho de todos” una frase muy bonita constitucionalmente hablando ya que ponen en teoría a los derechos humanos en igual de condiciones a todos los habitantes del país, pero en la realidad solo se aplica para los europeos blancos, estos derechos de igualdad es nada más para los blancos caucásicos ya que en la constitución de los Estados Unidos se prohibía la educación de grandes instituciones a los indígenas, se prohibía puestos públicos a los indígenas, se prohibía el matrimonio entre indígenas y hombres blancos y muchas leyes más que eran, clasistas, racistas y muy desiguales.

Ya aceptada la independencia de los Estados Unidos los ciudadanos de la joven nación empezaron hacer tratados de paz con las diferentes naciones indígenas al principio pero al mismo tiempo de manera constitucional dieron posturas anti- indígenas que prohibían la participación de ellos en la agenda política, económica y estudiantil dejándolos sin derecho alguno en la nueva nación floreciente, como ejemplo de esto la segunda sección del artículo uno que establece (Los representantes y los impuestos directos se prorratarán entre los distintos Estados que formen parte de esta Unión, de acuerdo con su población respectiva, la cual se determinará sumando al número total de personas libres, inclusive las obligadas a prestar servicios durante cierto término de años y **excluyendo a los indios no sujetos al pago de contribuciones**, las tres quintas partes de todas las personas restantes) pero en lo que al mismo tiempo firmaban tratados de paz con las naciones indígenas al mismo tiempo constituían a nivel federal su expulsión de la vida de los estadounidenses y al cierre total de su cultura con la estadounidense permitiendo constitucionalmente la expulsión de indígenas de sus tierras originales y ejemplos de esto muchos por ejemplo con lo sucedido con los iroqueses, que los Estados Unidos firmaron un tratado de paz con ellos pero no expandirse al oeste y al final terminaron rompiendo ese tratado e iniciado una guerra de exterminio total donde por lado del ejército estadounidense se tenía la idea que la erradicación de los pueblos indígenas sin previo anuncio de guerra y como esto mucho más tratados y guerras como la guerra del noroeste, la guerra seminola, la guerra creek, la guerra cheyene, etc., donde tratado que firmaban los estadounidenses, tratado que rompían y no cumplían luego.

Después de la independencia de los virreinos de las coronas ibéricas en el siglo 19, el trato a los indígenas ya estaba definido por parte de las autoridades de los estados que se estaban conformando en Latinoamérica desde México, Brasil, Colombia, Perú o Bolivia el trato a los indígenas se definió gracias



a la cultura, a las ideas, la geografía, los recursos y la religión de las coronas ibéricas, ya que durante la construcción de los virreinos de las coronas ibéricas se desarrollaron varios mecanismos para la integración, definición, control y establecimiento de los indígenas, por más trescientos años la postura de asimilación de los pueblos originarios fue pieza fundamental para la construcción de la estructura política, social y económica de los gobiernos que estaban bajo el mandato de las coronas ibéricas, los ibéricos utilizaron el estudio y la reinterpretación de las culturas y religiones de los indígenas para integrarlos a su modelo de nación donde la religión católica junto con los frailes del nuevo mundo utilizaron a los hijos de los indígenas más importantes para cristianizarlo y que ellos junto con sus familias nobles indígenas adoptaran el estilo de vida, cultura, religión y económica de los ibéricos las demás poblaciones por ende copiarían el nuevo estatus de vida, esa fue una estrategia que utilizaron mucho los ibéricos, a los hijos de los nobles indígenas tanto sometidos y conquistados como aliados del territorio los ibéricos les dieron títulos, vasallos, tierras y demás incluso autonomía dentro de sus territorios asignados que estaban dentro de la jurisdicción de los ibéricos, para los españoles estos micro-territorios se les conocían como “república de indios” donde en estos territorios los indios tenían plena autonomía con sus títulos, tierras y costumbres donde en estas zonas tenían su propia administración, fechas ceremoniales, estructuras jerárquicas, representantes políticos donde estas repúblicas de indios eran la unidad básica en los territorios de las coronas ibéricas, a estas estructuras políticas se le permitió a los indígenas el manejo de su tierra, su propia administración e incluso sistema político ya que los indígenas era para las coronas europeas ibéricas los indígenas eran parte fundamental para el control y establecimiento de los nuevos territorios esta política pública por parte los ibéricos se le llamó **“iniciativa de congregación”** la estrategia fue congrega a los indios en villas o pueblos que pudieran servir como espacios bien delimitados donde se obligó a muchas comunidades a abandonar su lugar de origen para integrarse a nuevos pueblos que en ocasiones mezclaban diferentes culturas, idiomas y creencias donde para dirimir cualquier conflicto o controversia tenían tribunales indios especializados y sus gobernantes tanto adentro de la república de indios como afuera eran parte de la nobleza indígena y tenían la posibilidad todos aquellos nobles indígenas de heredar sus títulos, tierras, posesiones y puestos a su descendencia propia incluso tenían los indios de la nobleza derecho a las universidades que construían los ibéricos, a puestos en las órdenes católicas religiosas y puestos económicos muy



importantes y ejemplo de ellos fueron personajes indígenas como Tupac Amaruc II en el virreinato de Perú, Malinalli o la malinche en el virreinato de Nueva España que fueron uno de los tanto indígenas que se vio privilegiado por el sistema ibérico en América, pero no todo era perfecto la opresión, discriminación, racismo, clasismo, falta de autoridad y dignidad de los ibéricos hacia los pueblos indígenas fue muy notoria aun después de 3 siglos de dominación de las coronas ibéricas que se vio reflejado en el sistema de castas de los virreinos de las coronas de España y Portugal junto con todo esto igual en el aspecto económico las coronas ibéricas vieron en los millones de indígenas la oportunidad de obtener más ingresos para la corona ya que los indígenas al principio en el siglo 16 estaban exentos de pago de impuestos o tributos pero después de la creación de los Cabildos en sustitución de la encomienda, empezaron las autoridades virreinales a cobrar tributos a los indígenas primero con especies y luego con monedas de oro, plata o cobre ya que millones de indígenas que pagaban impuestos para las coronas ibéricas fue muy buen negocio, ya no solo los indígenas tenían una importancia religiosa si no también económica por los millones de indígenas que pagaban impuestos que llegaban a las arcas de los gobiernos ibérico, a diferencia de los anglosajones que llegando al continente no encontraron recursos atractivos, no hubieron estados indígenas organizados a lo mucho, pueblos semi sedentarios con unas cuantas confederaciones como la IROQUESA, POWHATA o WUAMPANOAG solo micro organizaciones que no sirvieron para poder tomar control del territorio a diferencia de los ibéricos que tomaron solo el control del extracto social de los imperios Inca y Mexica donde solo los conquistadores tomaron la punta del poder del extracto social más alto y ya con eso tenían control del territorio junto con sus millones de indígenas, a diferencia de los sajones de no encontraron ni poblaciones, ni estados organizados ni mucho menos recursos que se le sean de calidad esto provocó que los anglosajones buscaran la eliminación o expulsión de los indígenas en los nuevos territorios más que el control o la integración. Estos factores y caracteres definieron la forma cultural, política y social de toda Latinoamérica, esto fue fundamental ya que para el siglo 19 ya muchos indígenas tenían derechos y muchos ibéricos nacidos en América no veían como plaga a los indígenas si no como parte más del estado virreinal de los ibéricos, aun indígena lo veían como parte importante del gobierno, a la hora de independizarse los países de Latinoamérica muchos indígenas ya hablaban español, practicaban la religión católica como la oficial y tenían puestos políticos o empresariales muy importante por ende la



fusión de los 2 mundos creando una nueva cultura a la hora de independizarse Latinoamérica los indígenas y mestizos ya formaban parte fundamental de la estructuración de los estados latinoamericanos modernos.

Después de la independencia de todo el continente americano de las coronas europeas en el siglo 19 claramente desde se empezó a notar la diferencia entre la herencia y legado que dejaron los anglosajones y los ibéricos hacia el trato a los indígenas de los respectivos territorios y pueblos de los nuevos estados del continente americano, claramente el modelo anglosajón fue heredado por los Estados Unidos ya que desde un inicio los Estados Unidos o sus ciudadanos que habitaban en las denominadas 13 colonias tenían una mala imagen y trato a los pueblos indígenas y después de su independencia lo primero que hicieron los gobiernos estatales de los Estados Unidos principalmente Virgínea y Pensilvania fueron expandirse más hacia al oeste cruzando los montes Apalaches para poder tener más territorios de agricultura y explotación esto puso en conflicto directo entre los nuevos colonos que querían más tierras para explotar y vivir y los pueblos indígenas, los primeros casos particulares entre los indígenas y los Estados Unidos fue el tema de los Shawnees y los exploradores de Daniel Boom un virginiano que busca más tierras en lo que después se fundaría como el estado de Kentucky pero solo después de la independencia de las colonias del Reino Unido ya no había una proclamación real que detuviera a los estados coloniales y sus colonos de expandir sus intereses económicos sobre los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del noroeste, solo después de la independencia de los Estados Unidos que la milicia de Virginia se organizó para someter a los Shawnees en el territorio del hoy Kentucky después de la batalla de Point Pleasant y este caso no fue el único ya que los estados estatales iniciaron paralelamente conflictos en la frontera contra la federación Iroquesa todos estos conflictos fueron posible porque el trato de París entre Estadounidenses e ingleses le dio posesión a las colonias del territorio entre el río Misisipi y la región de los grandes lagos al final todo esto desencadenó un dilema sobre cómo lidiar con el tema de las naciones indígenas ya que los estadounidenses no veían a los indígenas como ciudadanos si no como extranjeros o incluso amenazas para su forma de vida, ya que el plan del gobierno de los Estados Unidos era comprar tierras, venderlas, cobrar impuesto al que la comprara y lo que produzca para así saldar las deudas que dejó la guerra contra el Reino Unido pero el problema es que esas tierras ya habitaban muchos indígenas esto desató un conflicto en las fronteras que



se desarrolló en la rebelión de Tecumseh un nativo norteamericano que unió a muchas tribus indígenas en una alianza para defender un territorio que se le denominaba “territorio del noroeste” donde muchas naciones se unieron para evitar el expansionismo de los Estados Unidos entre varias series de alianzas como los Delawares, Mingo, Shawnees, Misisipis, Foxs, Cherokee, Iroqueses, Lenape, Miami, Odawa, Ojibwa, Potawatomi, Wyandot etc., todas estas tribus se unieron en una alianza para evitar que los Estados Unidos se sugieran expandiendo esto desencadenó en la primera guerra oficial entre los Estados Unidos y los pueblos nativos originarios en lo que se le conocería como “LA GUERRA DEL NOROESTE” un conflicto entre el gobierno de los Estados Unidos y todos los pueblos indígenas de los grandes lagos este conflicto inició desde 1786 hasta 1795 y consistió en varias campañas militares entre la alianza nativa de los indígenas de los grandes lagos vs las fuerzas del gobierno estadounidenses donde el presidente de los Estados Unidos George Washington ordenó fervientemente que los Estados Unidos tenían que someter a los indígenas de los grandes lagos, después de 2 expediciones y una batalla terriblemente mal para los estadounidenses ante una emboscada en la mañana por parte de los nativos donde perdieron a más de 700 soldados estadounidenses vs 25 nativos caídos el ejército estadounidense se preparó para una tercera expedición donde tuvieron que reformar al ejército de la unión para no volver a pasar por una tragedia tan grande, por otro lado los líderes indígenas de la alianza “pequeña tortuga” y “chaqueta azul” debatían sobre cómo lidiar con la expansión estadounidense, la alianza nativa recibió ayuda en armas y suministros por parte de los ingleses para así prepararse para la siguiente expedición de los estadounidenses que sería en 1794 en la Batalla de Fallen Timbers donde los nativos perdieron definitivamente contra las fuerzas estadounidenses y fueron obligados los nativos a firmar un tratado cediendo tierras en el Tratado de Greenville donde a los nativos se les respetaría sus tierras en Indiana y ya los estadounidenses ya no expandirían más al oeste, a pesar de todo este conflicto gracias a su herencia británica lograron heredar un **instituto jurídico de asuntos indios** que sirvió en teoría como un puente entre los indígenas y el gobierno de los Estados Unidos para así llegar a la paz y no al conflicto armado sin la agresión de uno a otro, algo que solo se quedó en la teoría política de la institución ya que **La Oficina de Asuntos Indígenas** en Estados Unidos en sus comienzos solo se encargó de tapar los crímenes cometidos por los colonos y oficiales del ejército estadounidense La historia de los tratados que los Estados Unidos hacían con los indígenas y que siempre rompían ya se había hecho costumbre



por parte de los estadounidenses, pero en el transcurso de los años la segregación, el racismo sistemático y público, la humillación tanto de los colonos, ciudadanos, soldados y miembros del gobierno estadounidenses esto desencadenó un conflicto con los nativos restantes liderados por un Shawnee llamado **Tecumseh** donde este líder entre sus hazañas militares, espirituales lo que buscaba este líder crear nuevamente una alianza nativa para intentar detener el expansionismo estadounidense, buscó alianzas en el norte, en el oeste, en los grandes lagos, con las 5 naciones civilizadas, lo que quería crear Tecumseh era crear un estado nación indígena independiente donde veía a todos los indígenas como un solo pueblo pero su deseo se vio caído con la tragedia de su alianza en 1811 en la batalla de **Tippecanoe** donde el gobernador del territorio de india William Henry Harrison con 1000 soldados estadounidenses contra 700 indígenas de la alianza de Tecumseh donde las fuerzas estadounidenses vencieron a las fuerzas indígenas de Tecumseh, pero al mismo tiempo parte de una facción de la nación indígena creek (los bastones rojos) se reveló contra el gobierno de los Estados Unidos y para acabar con el levantamiento de los creeks se hicieron varias campañas militares por parte del capitán estadounidense Andrew Jackson un personaje que en su campaña como buen anglosajón se caracterizó su campaña militar contra los indígenas por actos, frases y dichos racistas hacia todos los indígenas ya que él en sus cartas usaba palabras como “**cacería de indios**” o “**perros salvajes**”, de hecho, durante su vida alardeó de haber “**conservado siempre el cuchillo de escalpar a aquellos [indios] a los que había matado**” se le calcula la muerte de 800 creeks entre ellos niños, mujeres, adultos mayores e incluso embarazadas y una de las tácticas que usaba Jackson para asegurarse de la muerte de los nativos era mutilarlos y cortarles la nariz para asegurar bien victoria e incluso su desollamiento practicado por órdenes de él, Jackson también era partidario de cortar largas tiras de piel de los nativos para usarlo de accesorios de ropa, Un carácter claramente racista que, posteriormente, le haría decir cosas como que “**toda la Nación Cherokee debería ser exterminada**” y afirmar que lo mejor era acabar con las mujeres indias para que no se reprodujeran. Aquellas contiendas le hicieron ser considerado un héroe militar para el pueblo estadounidense, algo que aprovechó para presentarse a las elecciones en 1828 y después de haber ganado las elecciones no cabía duda sobre como sería su política pública hacia los indígenas de Estados Unidos.



Después de la derrota de Tecumseh, los Creeks y los ingleses en la guerra anglo-estadounidense como parte de un acuerdo de los estadounidenses con los indígenas para que no se hicieran aliados de los británicos los persuadieron con la promesa de que nunca tocar sus territorios y mantener la paz con las 5 grandes naciones indios civilizadas del suroeste que ya se habían adaptado al modo de vida de los colonos americanos, los Cherokee, Muskogee seminola, Chicasaw y choctaw, pero el 28 de mayo de 1830 el presidente de los Estados Unidos Andrew Jackson promulgo una ley que forzaba a los indígenas a salir de sus tierras y entregando sus posiciones a los colonos estadounidenses **“La Ley de traslado forzoso de los indios”** o también conocida como **“La ley de remociones de tierras”**. La ley autorizaba al presidente a negociar con las tribus nativas americanas del sur (incluido el Atlántico medio) su expulsión a territorio federal al oeste del río Misisipi a cambio de la colonización blanca de sus tierras ancestrales. La Ley fue firmada por Andrew Jackson y se aplicó con fuerza bajo su gobierno y el de Martin Van Buren, prolongándose hasta el año 1841.

La Ley recibió un fuerte apoyo de las poblaciones estadounidense del sur y del noroeste, pero se opuso a ella las tribus nativas y el Partido Whig. Los Cherokee trabajaron juntos para detener esta reubicación, pero no tuvieron éxito; finalmente fueron expulsados a la fuerza por el gobierno de Estados Unidos en una marcha hacia el oeste que más tarde se conoció como el **Sendero de Lágrimas**, que se ha descrito como un acto de genocidio, porque muchos murieron durante los traslados, donde se estima que entre 20-15 Mil nativos fueron asesinados en este traslado que para muchos historiadores fue inhumano.

Después de la compra de Luisiana por parte de los Estados Unidos hacia Francia, quedo en sus manos el control total de un nuevo territorio habitado por muchas tribus indígenas desconocidas, por lo tanto ya el deseo de Estados Unidos ya no era mover a los indígenas al otro lado del rio Misisipí, ahora el deseo era conectar costa con costa sin importar los países y naciones-amerindias, donde ya el sueño estadounidense era conectar con el pacífico para los intereses de los Estados Unidos y a medida se iban expandiendo los estadounidenses los pueblos indígenas han sido sometidos o recluidos en reservas, primero los indígenas de la Luisana, luego los de Oregón y al final los indígenas que habitaban los territorios mexicanos, pero para los colonos y el gobierno de los Estados Unidos las tribus nómadas de las grandes praderas eran muy difíciles de controlar, tribus como apaches, comanches, navajo, cheyene, y lakotas eran muy difíciles de controlar ya que la extensión de las grandes llanuras y el uso de caballos



para moverse con rapidez eran un problema para los colonos y para el gobierno de los Estados Unidos pero aun así a pesar de ser difícil no fue imposible ya que el trato de los colonos estadounidenses y el gobierno era dar recomendaciones para el trato y sometimientos de los nativos, una de esas políticas para someter a los nativos era eliminando a los búfalos de las praderas para que así los nativos murieran de hambre, los colonos y la caballería montada por día se calcula que sin necesidad de hambre si no por indicación de matar a todos los búfalos porque **“Un búfalo menos es un indio menos que respire”** eran la famosa frase de los generales de caballería estadounidense cuando se perpetraban estos ataques a los búfalos americanos que eran la fuente principal de alimentos de los indígenas de las grandes llanuras como los apache, comanches, pies negros, utes, shoshones, cheyenes, siux, lakota, etc., que se veían afectados por la llegada de más y más estadounidenses a sus tierras quitándole sus tierras y su principal modo de vida, desatando grandes conflictos como la guerra de Nube Roja donde varias tribus indias se unieron para oponerse al expansionismo estadounidense donde esta guerra de los pueblos americanos de las grandes llanuras se sentaron a firmar la paz con el gobierno en el tratado de Fort Laramie (también llamado Tratado Sioux de 1868) fue un acuerdo entre los Estados Unidos y las bandas Oglala, Miniconjou , y Brulé de los Lakota, Yanktonai Dakota y la Nación Arapaho firmado en 1868 en Fort Laramie en el Territorio de Wyoming, que garantizaba a los Lakota, sus tierras y la propiedad de las **Black Hills** (montañas negras), las tierras y los derechos de caza en Dakota del Sur, Wyoming y Montana. El territorio del río Powder iba a ser cerrado a partir de ahora a todos los blancos. Después de firmar el tratado hubieron varios años de paz hasta que después de la reconstrucción del suroeste de Estados Unidos por la tragedia de la guerra civil Estados Unidos entraba en crisis económica y la única solución para salir de este enredo fue una solución simultánea con el descubrimiento de oro en las montañas negras por parte de buscadores de oro que dieron a conocer la noticia al gobierno federal, por lo tanto Washington promovió la ley federal de tierras a los indígenas, hasta el punto en que ese caso se fue a la suprema corte de justicia para poder revisar el tratado de paz de Fort Laramie con los indígenas y poder respetar sus tierras, donde el tratado fue disuelto por votación de mayoría del congreso para quitarle la tierra a los indios y dárselo a compañías privadas estadounidenses para sacar el oro de las colonias negras (lugar sagrado para los nativos) y así salir del dilema económico del que estaban sumergidos los Estados Unidos.



El problema de todo esto es que se le quito una tierra sagrada a los indios de las llanuras después de prometer que no lo harían ya que la compensación del gobierno a cambio de sus tierras no les importo a los siuxs ya que ellos no tenían interés por el dinero si no por el suelo y sus tierras de donde vivirían libremente como ellos querían, algo que el gobierno federal no les permitió al despojarlos de sus territorios ancestrales y prohibirles el acceso a él, algo que los indios no permitirán fácilmente, desencadenado la guerra de toro sentado y la batalla Little Bighorn, que fue un enfrentamiento armado entre las fuerzas combinadas de las tribus lakota, cheyennes y Arapaho contra el 7.º Regimiento de Caballería del Ejército de los Estados Unidos donde al final esta sería la última victoria india en los Estados Unidos ya que después de la batalla se suscitaron varias oleadas sangrientas hacia la población indígena en todo el territorio algo que fue desastroso para ellos que no tenían protección alguna, al final de los 10 millones de indígenas que habitaban en Estados Unidos en 1604 para inicios de 1900 solo quedaban menos de 300 mil nativos americanos recluidos en reservas federales.

Mientras en el siglo 19 la caracterización de los anglosajones hacia los indígenas nativos fue muy clara en exclusión, racismo, segregación y eliminación cultural por otro lado en Latinoamérica durante el siglo 19 fue todo lo contrario ya que gracias a la herencia de las coronas ibéricas el mestizaje y participación de los indígenas dio como resultado la integración de los pueblos en una mezcla cultural con las naciones latinoamericanas preservando de cierta manera su estilo de vida, cultura e idioma sin importar el color de piel desde los negros, nativos y blancos gracias a 300 años de mezcla por parte de las autoridades ibéricas la unión de los diferentes pueblos y culturas se fusionaron en la tan particular imagen que tienen los latinoamericanos pero solo 1 país de Latinoamérica fue la excepción a esta regla y es Argentina, los argentinos tuvieron una notable diferencia ya que en las regiones de la Pampa, el Chaco, la Patagonia, los Andes y tierra de fuego no se desarrollaron muchas poblaciones indígenas y a pesar de estar promovido el mestizaje después de la independencia de Argentina al ser un país poco poblado pero con muchos recursos durante 1850 y 1900 Argentina empezó a recibir muchos inmigrantes europeos de Italia, España, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Alemania la población mestiza e indígena empezó a ser superada en amplio margen por las nuevas oleadas de europeos que llegaban a Argentina aparte de las nuevas oleadas de migrantes también llegaron las influencias extranjeras. A finales del siglo 19 una de las principales fuentes de ingresos de Argentina era la Lana de oveja y la carne de vaca y muchas



empresas inglesas invirtieron en Argentina para la explotación de Carne de Vaca y el Trásquiló de lana de oveja el problema es que estas industrias fueron tan lucrativas e importantes que Argentina buscaba expandirse más hacia el sur para poder obtener más recursos y tierras para la explotación de estas industrias el problema es que muchos de esos territorios eran hogar de mapuches, ranqueles y tehunches que eran los pueblos indígenas que habitaban esas tierras desde hace miles de años pero a pesar de eso muchos diplomáticos argentino influidos por empresas inglesas financiaron perfiles políticos, campañas de expansión, proyectos en la legislación y mucho más para poder expandir el territorio argentino hacia el sur para conseguir más territorio y recursos con los cuáles las empresas de carne y lana inglesa se verían muy bien beneficiadas, fue así como iniciaron varias campañas militares para el control de más territorio, como la campaña del desierto, campaña de misiones, campaña del chaco, algunos historiadores afirman que esto fue un genocidio mientras otros lo niegan rotundamente, el trato a los indígenas por parte de muchos argentinos (desentiendes de europeos y no mestizos o criollos) fue capturar a todos los indígenas y hacerlos trabajar por la fuerza, ser entregados como servidumbre a los argentinos pero separando a hombres de mujeres para que no procrearan y los niños fueron separados de sus padres, muchos consideran estas campañas militares como injustas ya que mucha de las armas usadas por los argentinos fueron suministradas o vendidas por los comerciantes inglés mientras los indígenas peleaban con lanzas y flechas los argentinos peleaban con ametralladoras, fusiles, cañones y artillería (todo suministrado y promovido por los ingleses) claramente eran campañas muy desiguales la población indígena que habitaba en estos territorios fueron claramente diezmadas, el único país de Latinoamérica que se distanció de la estructura y participación de los pueblos indígenas por su trato y explotación fue la nación argentina gracias a la influencia de los intereses económicos de compañías inglesas, después de esas campañas 8,600 millones de hectáreas fueron al final repartidos entre 538 privadas con su condonación fiscal oportuna, uno de los funcionarios argentinos de la época expresaba **“es necesario remplazar a los indios por ovejas”** tiempo después se promulgó la **Ley de Migración y colonización** la ley fomentaba la inmigración de más europeos en las tierras de los indígenas para poblar de europeos las nuevas tierras disponibles que originalmente eran de los pueblos indígenas una clara diferencia con el resto de Latinoamérica.



Mientras Argentina por la influencia de los inmigrantes y las compañías inglesas se dejaba influenciar sobre cómo tratar a los indígenas Latinoamérica durante todo el siglo 19 paso por procesos de consolidación y formación político-social donde la principal caracterización de la región fue el mestizaje que prevaleció y se consolidó durante los 300 años de dominio de las coronas ibéricas un ejemplo claro es Brasil que al ser por mucho tiempo territorio de la corona de Portugal tuvo mucha influencia española en su sistema virreinal y con la llegada de Pedro I de Portugal crearon nuevas leyes para la protección de los indígenas y para la promoción de la protección de los pueblos originarios y algo característico de Brasil fue que después de la eliminación de la esclavitud total de los negros extraídos de África mucha población negra se cruzaron con pueblos indígenas y dejaron como herencia cultural su idioma, comida, bailes, etc. y presidentes como Getulio Vargas donde la política hacia los pueblos indígenas durante el mandato de Vargas (1930-1945) se basó en una visión de integración y asimilación, con el objetivo de incorporar a las poblaciones nativas a la **"comunidad nacional"**. Aunque se buscó proteger a los indígenas, las medidas impuestas para muchos fueron innovadoras o inclusivas y por otros fueron paternalistas y controladas por el estado, en detrimento de su autonomía y cultura. La política indigenista se insertó en el proyecto nacionalista de Vargas, que buscaba construir una identidad brasileña unificada. Esto implicaba la asimilación cultural de los indígenas, fomentando el aprendizaje del portugués y la adopción de costumbres nacionales, en un intento de "blanqueamiento" cultural. En 1943, Vargas decretó el 19 de abril como el **"Día del Indio"** para conmemorar el Congreso Indigenista Interamericano, en el que se había propuesto la fecha para toda América. La medida fue una acción simbólica dentro de su política de Estado, pero también inició una mayor organización de los pueblos indígenas, que con el tiempo convertirían la fecha en el **"Día de los Pueblos Indígenas"** para reclamar sus derechos y cabe señalar que Vargas no fue mestizo ni mucho menos indígena era de ascendencia Europea caucásica pero gracias a la mezcla de colores y cultura de indígenas, africanos y portugueses al mismo tiempo que es fuerte en Brasil que prevaleció gracias al sistema jurídico de la corona portuguesa sobre la protección del indígena y el fomento del mestizaje esto generó un estado de unidad e igualdad en toda la región de Brasil y Latinoamérica algo que influyo muy seguramente sobre el presidente de Brasil Getulio Vargas que influyo en la promoción y protección de la identidad cultural indígena en Brasil.



Otro de los países de Latinoamérica en el referente de la herencia cultural indígena y mestiza es México, ya que el país de los mayas, mexicas, tarahumaras, toltecas y demás pueblos indígenas es un gran referente de combinación de tantas culturas y colores, pero a finales del siglo 19 México tuvo muchos problemas con sus pueblos indígenas 3 conflictos fueron primordiales en el México independiente con sus pueblos originarios, al ser México un país inestable durante casi todo el siglo 19 hubo mucho descontento de los ciudadanos de la nación mexicana y al mismo tiempo habían muchas inconformidades por los pueblos indígenas al no ser atendidas sus demandas y un ejemplo serían los conflictos apaches al norte de México en estados como Coahuila, Chihuahua y Sonora que después de la constitución de 1857 se impulsó la **Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México**, también llamada **Ley Lerdo**, desconocían la posesión comunal de los pueblos en favor de colonizar los amplios terrenos que se consideraban «improductivos» por qué el deseo del gobierno era hacer productivo el campo y tener una repartición agraria separada del poder del clero en México pero esto solo causo varios conflictos en México durante el resto del siglo para México pero en el tema indígena esto quito tierras a los indígenas que se revelaron en varias partes del país entre ellos apaches y principalmente nativos Yaquis que se rebelaron contra los gobiernos mexicanos, estos conflictos terminaron en 1900 con la última batalla de Mazocoba en sonora donde fuerzas del ejército mexicano por órdenes del presidente Porfirio Díaz sometieron a los yaquis en la batalla de Mazocoba el 18 de enero de 1900 donde murieron 400 guerreros yaquis y fueron capturados como prisioneros 800 yaquis que fueron enviados a Yucatán para trabajar en el campo y no solo los yaquis se revelaron y tuvieron este final si no también Pimas, Opatas y Mayos pero igual por parte del presidente Porfirio Díaz (un mestizo de Oaxaca) en 1901 puso mano firme y decidió poner fin al conflicto armado indígena más largo y sanguinario de México que se le conoce como el conflicto de **CASTAS o GUERRA DE CASTAS** donde la población maya del sur de México se revelo contra la población no maya pero el presidente Porfirio Díaz decidió poner punto final al conflicto pero una diferencia que se puede destacar de las campañas militares durante el mandato de Porfirio Díaz es que eran campañas militares de sometimientos pero no de exterminio o de expulsión que si fue muy común en Argentina y Canadá o Estados Unidos, lo que buscaba el gobierno de Porfirio Díaz era castigar y someter a los indígenas que se revelaran ante el gobierno mexicano pero nunca fue la intención matarlos



o expulsarlos si no solo terminar los conflictos, algo que muy pocos recuerdan de la historia de México con sus pueblos originarios indígenas.

METODO

Esta investigación fue elaborada gracias a una investigación pura, documental y cualitativa, debido a que se describe el trato y derechos indígenas a través de la historia analizando los conceptos fundamentales del estado a través de los modelos anglosajones e ibéricos. La investigación es, basada en la recolección de datos en fuentes primarias y secundarias.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El resultado de esta investigación solo documenta y muestra el resultado del trato sistemático de diferentes modelos de nación y sociedad hacia los pueblos indígenas del continente americano, en este artículo podemos ver como por parte de los ibéricos el trato a los indígenas desde la encomienda, los cabildos, las ciudades de indios y como las coronas ibéricas dotaban de plena ciudadanía a los indígenas desde 1500 en sus territorios generando una mezcla cultura entre ambos mundos dando como resultado el mestizaje y la preservación indígena en muchas partes de los países latinoamericanos pero aun así no negamos los abusos, conflictos, las muertes que provocaron los ibéricos en sus territorios pero a pesar de esto podemos reconocer el esfuerzo de las coronas ibéricas para estudiar, preservar, unir y cristianizar a los pueblos en América y gracias a ese esfuerzo es que a día de hoy tenemos grandes comunidades indígenas en América Latina y una gran población mestizas en toda América Latina junto con sus comidas, tradiciones, lenguas, religión, historias y cultura que se refleja en México, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Perú, etc., en cambio gracias a esta investigación podemos ver el contraste en el modelo anglosajón en Estados Unidos sobre como fue el trato de los indígenas por parte de un sistema jurídico purista e inquisitivo algo que se muestra como resultado la eliminación de muchos pueblos originarios en América del Norte, la pérdida de su lenguaje, cultura, comida, religión y tierras, donde esto se ve reflejado en el modo de vida que tiene hoy los indígenas en América del Norte, donde la mayoría de las reservas en Estados Unidos tiene problemas de suministros de agua potable, fallas en los sistemas eléctricos en las comunidades, un grado muy alto de alcoholismo en los indígenas, homicidios muy elevados, suicidios muy recurrentes y pobreza elevada en la mayoría de las poblaciones nativo americanas en todas las reservas de los Estados Unidos, todo esto solo refleja el modelo anglosajón en



su trato a los indígenas que resulto en una mayoría blanca en los Estados Unidos y muy poca población morena o mestiza en los Estados Unidos y Canadá gracias a su sistema político-social que excluía a los pueblos indígenas nativos.

CONCLUSION

En esta investigación podemos determinar que los sistemas jurídicos tanto anglosajones como ibéricos. Fueron fundamentales para determinar el futuro y la permanencia de los pueblos originarios en el continente americano tanto los recursos, la tierra, el espacio, la religión, la economía, el concepto de Estado, las creencias, las poblaciones, los estados amerindios e indígenas fueron fundamentales para determinar el futuro de los pueblos originarios en todo el continente, ya que la principal diferenciación fue para mí 3 cuestiones, la religión, los estados indígenas, y los recursos naturales. Número uno, la religión que fue uno de los motivos fundamentales sobre la concepción de los indígenas y su trato con los territorios anglosajones e ibéricos, por un lado tenemos la religión católica por parte de los españoles y portugueses que usaban el nuevo testamento para consolidar una idea de una sola religión para todos los habitantes del nuevo mundo y las diferentes creencias protestantes como los Anglicanos, Luteranos, Puritanos, Calvinistas, etc., donde su concepción religiosa era la de la purificación en toda regla en base a una creencia del viejo testamento donde la palabra de dios no era tan misericordiosa y unida con los pueblos del mundo, ya que el tema de la pureza y la unión fue muy distinta entre los ibéricos y anglosajones ya que ambas sociedades se formaron de manera distinta con el pasar de los siglos y sus pueblos desarrollaron creencias muy distintas en base a las características que definieron la formación de sus respectivas naciones.

Gracias a la geografía de la península ibérica los peninsulares que crecieron y se desarrollaron en su respectivo territorio tuvieron de cerca una compañía o un acercamiento de las diferentes culturas del norte de África e imperios musulmanes ya que en los reinos cristianos católicos de la península ibérica no era raro encontrar musulmanes comerciando y caminando en ciudades como Valladolid, Barcelona, Lisboa o Mérida durante la edad media no era raro ver a gente de diferentes colores en los reinos cristianos, tanto negros como mestizos era muy común ver personas de diferente color, tamaño y compleción en los reinos cristianos de la península ibérica en la edad media, por lo tanto para los ibéricos no era raro ver o convivir con gente morena, negra o mestiza era algo más común y normal como parte



de su vida por lo tanto la idea de purificación o racismo en las sociedades ibéricas no formó parte de la cosmovisión de los ibéricos. En cambio en las islas de Gran Bretaña después del abandono de las legiones del imperio romano, la isla fue invadida por varias tribus germánicas que estaban acostumbradas a convivir solamente con pueblos del norte de Europa esto generó dentro de los bárbaros la idea de un solo pueblo existente en el mundo principalmente gente blanca conviviendo única y exclusivamente con blanco y tratando de evitar las mezclas con otros pueblos fue así como los anglosajones desarrollaron su idea de purificación de otros pueblos y el sometimiento o eliminación de todos los demás, con esta idea ya establecida en su sociedad los anglosajones llegaron a la isla de Gran Bretaña sometiendo y destruyendo a los pueblos que ya vivían ahí que eran los Britano-romanos, ya que los anglosajones se caracterizaron gracias a su crianza social de no mezclarse en ningún aspecto con pueblos que no fueran más que los suyos teniendo en su historial desde muy temprana edad a su llegada a las islas británicas la separación, la idea de purificación, la idea racial de eliminación de todos los pueblos imponiendo sobre todo la suya y solamente su cultura y pueblo, algo que con el pasar de los fue la base social de lo que caracterizaría a los denominados ingleses su idea de superioridad, racismo, purificación y sometimiento de los demás pueblos para imponer al suyo algo muy diferente a los ibéricos que gracias a su geografía convivan con muchas culturas del norte de África y reinos musulmanes gracias a su herencia musulmana de más de 800 años en la península ibérica esto generó que la idea de convivencia con otros pueblos y culturas no fuera errada para los ibéricos ya que ver a personas negra, morenas y mestizas en sus reinos durante toda la edad media fue algo más habitual en la península ibérica que en comparación de los anglosajones que al no convivir con otros pueblos y solo convivir con pueblos muy similares entre sí ellos nunca pudieron ver, convivir o conocer otros pueblos diferentes y con diferentes tonos de piel como negros, morenos o mestizos estas dos concepciones tanto para los anglosajones como para los ibéricos fueron la base principal de como percibirían el mundo sus descendientes los ingleses y los portugueses o españoles y sumado a las concepciones sociales de superioridad o purificación incluyendo el tema religioso del nuevo o viejo testamento de ambas sociedades esto fue pieza fundamental sobre el trato de ambos pueblos y construcción de sistemas jurídicos para su colonización en el continente americano.

La segunda característica que definió el rumbo de los indígenas ante las potencias europeas fueron los estados y sociedades americanas ya que este aspecto fue igual muy fundamental sobre como sería el trato de los europeos a las sociedades indígenas. En el centro de México se encontraban varios estados indígenas muy bien consolidados como el Mexica y Purépecha, que tenían su propia escritura, economía, división política, división social que eran sociedades que albergaban a millones de indígenas muy bien organizados y en el centro del continente americano se encontraban las ciudades estado mayas que eran ciudades estado similares a las ciudades estado de la antigua Grecia, donde eran ciudades muy bien fortificadas, desarrolladas y organizadas donde se consolidó una resistencia que perduro incluso hasta el siglo 20 con la guerra de castas en México y el en sur del continente americano se encontraba otro gran esta indígena muy bien consolidado como el inca que era un estado indígena con millones de nativos a su disposición muy bien organizados y con estructuras político, económicas y sociales muy bien estructuras donde los conquistadores al llegar se dieron cuenta que no podían erradicar a millones de indígenas por que rápidamente los acabarían y por lo tanto por cuestiones de supervivencia y forma de control sobre el territorio muchos conquistadores decidieron hacer alianzas y tomar control de los estados indígenas al apoderarse de la cúspide de la jerarquía y también usar las diferentes familias nobles indígenas para establecer su control con ayuda de ellos sobre el territorio por esta fácil y sencilla razón lo conquistadores de América no podían intentar hacer lo que hicieron los colonos ingleses por que rápidamente serían vencidos y asesinados por millones de indígenas muy bien organizados, en cambio los colonos anglosajones al llegar al nuevo mundo en la parte del norte en la costa oeste de América ellos no se encontraron con sociedades y estados indígenas poderosos y consolidados o bien estructurados si no que se encontraron con tribus semi nómadas como los Lenapes, Wampanoags, narragastes, Pequots, cheyenes, Comanches, Siuxs, Seminolas, Mingos, etc., y a lo mucho confederaciones indígenas como la Mimak, Shawnees, Iroquesas, Powhatan o Delawares esto fue un contrate porque para la expulsión o eliminación por parte de los anglosajones hacia los nativos era más fácil la erradicación hacia tribus nómadas (que incluso algunas no usaban ropa) que hacía poderosos imperios indígenas bien armados, bien organizados y con millones de guerreros organizados para atacar y defender, esto fue otro de los factores que definió el rumbo de los indígenas ante los europeos por un lado los ibéricos topándose con grandes imperios y ciudades con millones de indígenas que al darse



cuenta que no solo podían llegar y esclavizar si no que tenían que por su propio bien tratar decentemente a sus aliados si no si podían revelar millones de ellos contra los ibéricos y acabarlos sin dudar y en contra posición tenemos a los sajones que al no tener que enfrentarse a grandes poblaciones e imperios bien estructuras y organizados si no poblaciones separadas, aisladas y muy retrasadas muchas de ellas que incluso algunas seguían siendo nómadas pues fue fácil su eliminación constante hacia el oeste porque no había un estado indígena fuerte que los amenazara o los hiciera pensar 2 veces cometer esos abusos y atropellos hacia los pueblos indígenas por lo tanto fue más fácil para ellos la eliminación de los indígenas por el simple hecho de que lo que se encontraron en tribus nómadas que peleaban con lo poco que tenían.

El tercer aspecto que yo denomino como de los más importante o puede que para algunos el más importante es el tema de los **RECURSOS NATURALES** ya que el hecho de encontrar basta cantidades de recursos útiles para los gobiernos ibéricos como oro, plata, joyas, etc., fue lo que rápidamente le dio un interés a las coronas ibéricas de controlar con gran fuerza y regulación la extracción de los recursos naturales que habían en sus territorios de influencia, un ejemplo de esto sería como los españoles al encontrar accesorios de oro en los indígenas Tainos del caribe muchos de los conquistadores aplicaron el sistema de encomiendas para explotar los recursos naturales a través de los pueblos nativos, el ver la cantidad de recursos valiosos que podía extraer la corona española para financiar sus gastos en guerras y de la corona para las autoridades este fue el motivo por el cual decidieron eliminar la figura de las encomiendas y crear en su lugar los Cabildos que eran una figura legal de repartición de tierras y recursos administrados de mejor manera por las autoridades ibéricas para así quitarle la pertenencia de control a los conquistadores que se quedaban con la mayoría de los tesoros del nuevo mundo y mandaban muy pocos a las autoridades de la corona, con esta figura se ponía más control sobre la explotación de los recursos pero al mismo tiempo en lo jurídico se creaban instituciones y mecanismos legales para proteger a los indígenas de la autoridad de algunos peninsulares (pero no siempre funcionaba) primero fue la real cedula del 20 de junio de 1500 impulsado por la reina Isabela la católica donde dotaba de derechos a los indígenas con derechos e igualdad a un peninsular y prohibía la esclavitud, después le siguieron las leyes de burgos en 1512 que ponían más restricciones a las propias autoridades ibéricas para la protección de los indígenas y la regulación de sus territorios con un



proteccionismo e intervención más fuerte para así administrar la llegadas de las riquezas del nuevo mundo hacia la península, después se creó el consejo de indias de 1524 una corte concejal de la monarquía española (la más importante en ese momento) con poder y voto sobre los territorios del nuevo mundo como órgano auditor y administrativo del estado español, en lo que al mismo tiempo en América las autoridades ibéricas tanto españolas como portuguesas concentraban sus esfuerzos en cristianizar a los nativos con las nuevas reinterpretaciones de las creencias, religiones y culturas indígenas del nuevo continente (pero tampoco se niega que no usaron la fuerza) y también para lograr su objetivo optaron por concentrar a los nativos cerca de las ciudades y capitales más importantes pero separados de los más acaudalados creando así la ciudad de indios donde a los nativos les dieron tierras, títulos, herramientas, incluso dinero en plata u oro donde los nativos dentro de los territorios de los ibéricos poseían una autonomía dentro de su propia estructura socio-política en las denominadas ciudades de indios y continuado con su protección al llegar las denominas leyes nuevas de 1542 que daba más poder y centralización por parte de las coronas ibéricas en la concentración de todas las tierras y puertos como parte del monopolio de las coronas ibéricas y para finalizar con el debate de Valladolid con el fraile Bartolomé de las casas donde puso punto y final sobre el debate filosófico, teológico y espiritual sobre el origen y jurisdicción de los indígenas en los territorios americanos. Em cambio en los territorios de América del Norte al no haber recursos naturales atractivos el gobierno inglés al no ver atractivas las tierras del continente de América del Norte no puso ningún interés hasta el siglo 18 ante la posibilidad de perder sus colonias ante la potencia de los franceses, pero al no haber grandes imperios, grandes poblaciones, las riquezas de oro, plata y piedras preciosas los ingleses le dieron toda la libertad deseada a sus colonos que hicieran lo que quisieran siempre y cuando luchan por Inglaterra y paguen sus impuestos correspondientes, algo que a los colonos que buscaban una nueva vida, oportunidades o libertad religiosa se le hizo muy atractiva la idea de inmigrar a las nuevas posesiones del continente americano pero al no haber regulación y menos intervención del gobierno ingleses hubo todo tipo de atropellos de los colonos hacia los pueblos originarios y la corona inglesa al no importarle menos, hizo como que no veía el tema de los indígenas y sus guerras con los colonos por lo tanto a principios del siglo 17 la costa oeste se caracterizó por guerras y masacres continuas de los colonos hacia los indígenas y del cero interés de la corona inglesa sobre un tema que no les importaba en un territorio que no



esperaban nada y que no les exigía nada a diferencia del gobierno español que al tener muchos recursos naturales impuso un modelo económico centralizado, regulado y supervisado por el gobierno español que además de eso gracias a su religión veían como una misión auto impuesta el cristianizar a todos los indígenas y llevar el catolicismo a todos los ciudadanos posibles de su nuevo reino.

Estas características fueron una de tantas cualidades que definieron el rumbo de las relaciones indígenas en el continente americano a manos de dos sistemas jurídicos políticos muy diferentes como el anglosajón y el ibérico, también se puede tomar en cuenta la religión, el clima, la geografía, las familias etc., donde fueron muchos factores que fueron piezas para el desarrollo de las naciones de América y su relación con los pueblos originarios por un lado tenemos como resultado la protección de los indígenas en el sistema ibérico que promovió con éxito la preservación del lenguaje, la cultura, los colores de muchos de los pueblos indígenas del continente dando como resultado una mezcla de pueblos y mundo que terminaría dándole forma al mestizaje tan característico de la región de Latinoamérica con resultado tan notorios de la preservación y aporte de los indígenas en los países latinoamericano como el día de muerto en México, la capoeira en Brasil y las celebraciones como el Inti Raymi y el Pacha Raymi conmemoran los ciclos agrícolas y solares, respectivamente en Perú, ya que la preservación y unión de los indígenas en la conformación de los estados latinoamericanos se ve igual reflejado en la constitución de México en su artículo 2 constitucional donde hace referencia de que México es una “**nación con una composición pluricultural**” y también en Paraguay donde el 86% de la población del país sureño del continente habla Guaraní, al igual que en Bolivia donde el quechua es un 2do idioma oficial. También como parte de la herencia cultural mestiza e indígena de las coronas ibéricas muchos de los ciudadanos que han nacido en los países latinoamericanos se han identificado con un pasado indígena con orgullo a tal grado de llegar mucho de sus funcionarios a poner políticas a favor de los indígenas ya sea por ser indígena, mestizo o un amante de la cultura de la que forma parte de su país, personajes que han llegado a sus respectivas presidencias como Benito Juárez en México que fue un indígena que llegó a ser presidente de México, Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela, Gustavo Petro en Colombia, Nayib Bukele en El Salvador, Pedro Castillo en Perú, Getulio Vargas en Brasil y más recientemente Lula da Silva en Brasil, todos estos personajes son producto de una cultura que se empezó a formar entorno al orgullo indígenas de nuestro territorio ya que muchos mandatarios veían ser indígena con orgullo



incluso algunos afirmaban que lo eran (cuando eran más mestizos que indígenas) pero aun así en el continente latinoamericano se puede presenciar el orgullo de ser parte de un pueblo mestizo con raíces indígenas, a pesar de que muchos indígenas a pesar de todo siguen viviendo en pobreza, desigualdades y crisis ambientales, ya que los pueblos originarios tienen muchos retos que enfrentar con la ayuda de las leyes y el derecho internacional para proteger sus raíces y modos de vida hoy en la actualidad de mano de los gobiernos latinoamericano que si o si tiene que implementar políticas publicas para la protección y preservación de los Derechos de los Indígenas en el continente Latinoamericano.

Todo lo antes mencionado sobre Latinoamérica y el orgullo de su herencia indígenas gracias a los mecanismos de integración y protección de los indígenas en los reinos ibéricos europeos es un contraste muy grande en comparación de los Estados Unidos ya que en los territorios virreinales se promovía el mestizaje indígena como la REAL PROVISION del 19 de octubre de 1514 donde el rey Felipe el católico permitía el matrimonio entre indígenas y españoles y la reina Isabel la católica le daba la ciudadanía a los indígenas en 1500, del otro lado en contraposición tenemos a los anglosajones creando leyes en contravía al mestizaje con indígenas y poniendo penas punitivas a quien se case con algún indígena o esclavo donde estas leyes coloniales así se mantuvieron hasta solo después de la decisión de 1967 de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso de **Loving contra Virginia** que consideró inconstitucionales las leyes "anti-mestizaje". El caso involucró a Mildred Loving, una mujer de color, y su esposo blanco, Richard Loving, quienes en 1958 fueron sentenciados a un año de prisión por casarse entre sí. Su matrimonio violó la **Ley de Integridad Racial de Virginia** de 1924, que penalizaba el matrimonio entre personas clasificadas como "blancas" y personas clasificadas como "de color". Los Loving apelaron su condena ante la Corte Suprema de Virginia, que la confirmó. Luego apelaron a la Corte Suprema de los Estados Unidos, que accedió a escuchar su caso.

En junio de 1967, la Corte Suprema emitió una decisión unánime a favor de los Loving y anuló sus condenas. Su decisión anuló la **ley contra el mestizaje de Virginia** y puso fin a todas las restricciones legales sobre el matrimonio basadas en la raza en los Estados Unidos. Virginia había argumentado ante el Tribunal que su ley no era una violación de la Cláusula de Igual Protección porque el castigo era el mismo independientemente de la raza del delincuente y, por lo tanto, "cargaba por igual" tanto a los caucásicos como a los no caucásicos. El Tribunal determinó que, no obstante, la ley violaba la Cláusula



de Igual Protección porque se basaba únicamente en "distinciones establecidas de acuerdo con la raza" y conductas prohibidas, a saber, la de casarse, que por lo demás eran generalmente aceptadas y que los ciudadanos eran libres de hacer.

Todo esto se debe a que la herencia cultural y cosmológica racial que heredaron los estadounidenses de los 300 años de sistema. Jurídico anglosajón. Que sometía, excluía con un racismo y connotación superior blanca hacia los pueblos indígenas. Sólo influyó una formación de ciudadanos, leyes, normas y de todo un sistema construido para la exclusión, reclusión e inclusive exterminación o desplazamiento de los indígenas en América del Norte por parte de los Estados Unidos, sólo hasta 1967 se le dio la ciudadanía a los indígenas que vivían en las reservas de los Estados Unidos, pero España le dio ciudadanía a los indígenas desde 1500 con Isabel la Católica, pero Estados Unidos, después de una falla judicial en la Corte Suprema de los Estados Unidos, le tuvo que dar la ciudadanía a los indígenas en 1960. Este tipo de cuestiones y la formación social con la que se crearon muchos estadounidenses sobre la superioridad blanca anglosajona sobre de ellos sobre los demás pueblos se vio reflejado en el pensamiento de muchos de sus presidentes y mandatarios del ejecutivo federal, como. Theodore Roosevelt con su mítica frase de **“No llego a pensar que los únicos indios buenos son los indios muertos, pero creo que 9 de cada 10 lo son y no me gustaría indagar demasiado. en el caso del décimo”** o Abraham Lincoln que firmo la sentencia de 28 indios siuxs a la orca, sin prueba alguna de lo que se le estaba condenando, siendo así la ejecución pública más grande en los Estados Unidos, todo este sistema sobre el sometimiento de los pueblos indígenas a mano de los sajones, todos esto anglosajones, solo condujo al final la eliminación de muchos pueblos y culturas o incluso reduciendo a los pocos descendientes a denominadas reservas indias donde ahí si pueden vivir a pero igual algo que muchos no conocen es que el gobierno de los Estados Unidos mide el nivel de sangre india en sus descendientes para poder hacer estudios y dar permisos en algunos trámites que necesitan pero si el estudio de su sangre es mayormente indígena por encima del 80% no te dejan salir de la reserva, a día de hoy la mayoría de indígenas en Estados Unidos viven en los niveles más altos de pobreza de los Estados Unidos, son las reservas donde más jóvenes son alcohólicos o adictos a drogas algo que en lo personal este modelo de medir la puerta para determinar un permiso o un trámite solamente me recuerda (porque ya busqué) a la medición de sangre en la segunda guerra mundial sobre como buscar a través



del historial familiar buscaban a los jurídicos para determinar sus permisos de tránsito y trabajo en la Alemania de la segunda guerra mundial, solo la medición de la sangre que hacer el gobierno de los Estados Unidos a los pueblos indígenas solo a los alemanes de la segunda guerra mundial logro encontrar algo similar en lo nacional, económico y político de como Estados Unidos mide el nivel de la sangre de sus indígenas para acceder a trámites de la vida social o entrar y salir de la reserva solo así con estos métodos me recuerda al racismo sistematizado de los alemanes en la segunda guerra mundial y es así como los indígenas en Estados Unidos se diferencia mucho en su estructura, participación y voz en el sistema jurídico anglosajón estadounidenses del modelo de trato a los indígenas en el sistema jurídico ibéricos, esa es la principal diferencia entre el trato y participación con de los indígenas en los sistemas jurídicos ibéricos y anglosajón en el continente americano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Johnny Harris - 12 de abril del 2023 - Cómo colonizaron los Estados Unidos, mapeado
-video - (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=kTKogX9O7dY&list=WL&index=9>

EL CONFIDENCIAL - 16 de marzo del 2025 - Manual de cómo comprar un país: el sueño imposible
de Trump de comprar Groenlandia para EEUU - video (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=rYl8QDSJZa8&list=WL&index=10>

Santiago Armenilla - 20 de octubre del 2023 - Así fue el GENOCIDIO Indígena en los Estados Unidos
[Marcelo GULLO y Santiago ARMESILLA] - video (youtube)

https://www.youtube.com/watch?v=aI9gsW3p_LI&list=WL&index=37

PROYECTO PANACA-6 de febrero del 2024 - La Historia de los Siux | Indígenas Americanos | América
del Norte | Nativos Americanos - video (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=tIsaKeKgwSA&list=WL&index=34>

Knowledgia – 26 de Abril del 2021 – How did the English Colonize America?
.-. video (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=H2Gl4QFA6mA&list=WL&index=41>

Navegando Por La Historia - 25 de septiembre del 2020 - Estados Unidos de América, de Colonias a
Gran Potencia. Parte 1: Los Orígenes - video – (youtube)



<https://www.youtube.com/watch?v=7f5MTFB2UIU&list=WL&index=54>

Santiago Armenilla - 30 de diciembre del 2023 - Así fue el GENOCIDIO en CALIFORNIA [María Elvira ROCA BAREA y Santiago ARMESILLA] – video - (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=HDcx-NgQEqk>

Guerra Pequot - por Joshua J. Mark, publicado en 16 marzo 2021 - Word History Encyclopedia

<https://www.worldhistory.org/trans/es/1-19461/guerra-pequot/>

BTN Historia - 22 de diciembre del 2025 - La HISTORIA COMPLETA de los Estados Unidos de América | 4K Documental (EUA) [Película Completa] – video – (youtube)

<https://www.youtube.com/watch?v=DL94FYMqTy8&t=9022s>

CRONICA DE LA HISPANIDAD – 1 de septiembre del 2024 - 1620: Los PURITANOS INGLESES en NORTEAMÉRICA y la LIBERTAD que NO ERA para TODOS – video –(youtube)

https://www.youtube.com/watch?v=wM42KGoBv_w

Wikipedia. - 27 oct 2025 - Genocidio de pueblos indígenas en Estados Unidos –

https://es.wikipedia.org/wiki/Genocidio_de_pueblos_ind%C3%ADgenas_en_Estados_Unidos

Wikipedia - 20 de octubre de 2025 - Leyes contra el mestizaje en Estados Unidos

https://en.wikipedia.org/wiki/Anti-miscegenation_laws_in_the_United_States

el presidente genocida y populista cuyas políticas exterminaron a miles de indios - 20 de septiembre del 2019 - ABC HISTORIA - Manuel P. Villatoro - https://www.abc.es/historia/abci-andrew-jackson-presidente-genocida-y-populista-cuyas-politicas-exterminaron-miles-indios-cherokees-201611140103_noticia.html

MAPA DE SEBAS – 16 de agosto del 2018 - ARHISTORIA de #ARGENTINA en 16 minutos AR [2º parte] - El Mapa de Sebas – video – (youtube) https://www.youtube.com/watch?v=4pG-Iry_wUc

MAPA DE SEBAS – 11 de febrero del 2021 - ARLa CONQUISTA del DESIERTO: La expansión ARGENTINA hacia el sur  - El Mapa de Sebas – video – (youtube) https://www.youtube.com/watch?v=wSYfl_aIW8s



Pueblos indígenas y el régimen de Vargas: tutela, resistencia y capacidad de acción

<https://www.geledes.org.br/povos-indigenas-e-o-regime-vargas-tutelagem-resistencia-e-agenciamentos/#:~:text=Povos%20ind%C3%ADgenas%20e%20o%20Regime,tutelagem%2C%20resist%C3%Aancia%20e%20agenciamentos%20%2D%20Geled%C3%A9s>

